

cejales. A las diez y nueve de Setiembre  
de mil ochocientos ochenta y cuatro, de  
que certifico.

N.º 11.º  
Piqueras  
Agustin Hernandez



# Session ord.<sup>a</sup> de 22 de Setiembre de 1884.

- Señores
- Piqueras
- Solis
- Sobejano D. A.
- Soler D. P.
- Díaz
- Dámaso
- Sobejano D. J.
- Bojart
- Loper Gomer
- Allan
- Loper D. R.
- Amaran
- Albaladejo
- Loper D. Rafael
- Gomer Cortina
- Salmeron
- Arcoytia
- Hernandez Almaraz
- Abril
- Esteve
- Marin Baldo
- Cautó

En la Ciudad de Murcia y sus Sa-  
las Comitoriales hoy veinte y dos de Setiembre  
de mil ochocientos ochenta y cuatro, con objeto  
de celebrar la presente Session ordinaria, se  
reunieron los D<sup>os</sup> del Ex<sup>mo</sup> Ayuntamiento  
Constitucional que siguen: D. Juan Piqueras,  
segundo teniente Alcalde, y Alcalde presidente  
D. José María Solís, D. Andres Sobejano, D.  
Prudencio Soler, D. Carlos Diaz, y D. Teodoro  
Dámaso, quinto, sexto, septimo, octavo y noveno te-  
niente Alcalde, y los Regidores, D. José María  
Sobejano, D. Emilio Bojart, D. Manuél Loper Go-  
mer, D. Francisco Allan, D. Ricardo Loper, D.  
Rafael Amaran, D. José Albaladejo, D. Rafael  
Loper Caberulo, D. Federico Gomer Cortina,  
D. Diego Salmeron, D. Valentín Arcoytia, D.  
Antonio Hernandez Almaraz, D. Agustin  
Abril, D. Pascual Esteve, D. Rufino Marin  
Baldo y D. Ricardo Cautó.

Se hizo mérito de que la presente Session  
tiene por objeto tratar de los asuntos de que  
debio darse cuenta en la convocada para el  
dia diez y nueve del actual que no pudo  
lebrarse por falta de numero de hes

